

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, AGOSTO 31 DE 2010.-

DECRETO EXENTO N° 5492 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el Memo N°109 del 27.08.10 de Jefe de Ejecución y Proyectos de la Dirección de Obras Municipales, solicita cancelar en forma excepcional servicios de descarga de 180 mts.3 de aguas servidas desde sector La Turbina a Planta de Tratamiento de Empresa Aguas Chañar S.A. y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar en forma excepcional servicios de descarga de 180 mts.3 de aguas servidas correspondiente a los meses de Mayo y Junio de 2010, desde sector La Turbina a Planta de Tratamiento de Empresa Aguas Chañar S. A., Rut.: 99.542.570-K, por la suma de \$1.209.802.- (Un millón doscientos nueve mil ochocientos dos pesos) impuesto incluido.

Factura 120019	537.690.-
Factura 122307	672.112
Total	\$1.209.802.-

2.- El gasto que demande el presente será imputado al Item 215-31-02 "Proyectos", asignación 999-014 "Protección y Apoyo al Medio Ambiente" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEOS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHA/orn.-
Decredescargas